Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 "Adquisición de Computadoras e Impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores", ID 364.114.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 30 de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra – Bloque A - Piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 11/2019 "Adquisición de Computadoras e Impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores", ID 364.114.

Que, la fecha de Apertura de las ofertas fue el día 29 de abril del 2019, presentándose los siguientes oferentes:

1) SDA Paraguay S.A.
2) Office Compu S.A.
3) Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	SDA Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
2	Office Compu S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
3	Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Conforme a la verificación realizada, se observa que la firma Office Compu S.A. carece de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo establecido en el proceso de contratación, dicha empresa presento una Declaración Jurada con su oferta, y tras este análisis la Convocante, manifiesta que la firma Office Compu S.A., **"NO CUMPLE"** con la presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo expuesto precedentemente y considerando que la documentación faltante es de carácter sustancial se procede a la descalificación de la oferta según lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Como se puede apreciar, las demás empresas han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo tanto, se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro la propuesta económica presentada por los oferentes, agrupadas por Lotes.

Montos de las Ofertas

Empresa	Lote 1 Computadoras de escritorio para la CNDL	Lote 2 Notebook para la CNDL	Lote 3– Impresora para la CNDL
SDA Paraguay S.A.	13.376.000	7.100.000	15.600.000
Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.	13.115.086	6.783.306	14.877.282

Considerando que los bienes cotizados por los oferentes son importados, no se podría aplicar el margen de preferencia a productos de origen nacional, por lo que esta Convocante considera innecesario realizar la solicitud del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Como se puede apreciar en el cuadro expuesto más arriba, la firma Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A., presenta la oferta económica más baja para los tres Lotes licitados, razón por la cual se selecciona primeramente a la citada oferta para analizarla y determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello quedaría calificada para la ejecución del contrato respectivo.

Seguidamente, se verifica a través del SINARH, conforme al Art. N° 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Representantes	**Oferentes**

Pablo F. Zubiri C.I. N° 3.526.146 Mariana Peroni C.I. N° 1.065.768 Cesar Enrique Trapani C.I. N° 675.477 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.
Federico I. Frontanilla CI Nº 524.067 Esperanza Vallejos CI Nº 751.212 Maria Frontanilla CI Nº 3.385.024 Federico Manuel Frontanilla CI Nº 3.385.010 Leticia Mabel Invernizzi CI N°3.378.222 Corroborado a través del SINARH, el Señor Federico Frontanilla se encuentra en el registro del Sinarh, como Docente, lo cual no afecta dicho registro al presente proceso de Licitación.	SDA Paraguay S.A.
Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.	

Seguidamente se analizan los documentos de carácter formal a la firma Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A. y de la firma SDA Paraguay S.A. los cuales se detallan a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.	SDA Paraguay S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.	SDA Paraguay S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple

Otros documentos	Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.	SDA Paraguay S.A.
Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2015 – 2016 - 2017) a instituciones públicas o privadas. Deberán venir acompañados de sus respectivas constancias de buen cumplimiento para ser considerados en provisión igual (equipos informáticos) a los bienes licitados	No Cumple	No Cumple

Promedio de Volumen anual de contratos o facturas, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2015 – 2016 - 2017), las que serán sumadas y divididas por el número de 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 50% de su oferta	No Cumple	Cumple
Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	Cumple	Cumple
Constancia de buen cumplimiento en caso de que el oferente ya haya sido proveedor de esta Cartera de Estado	N/A	N/A
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos	No Cumple	No Cumple
Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado.	No Cumple	No Cumple

Del análisis realizado por esta Convocante se puede constatar que la oferta de la firma Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A., "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 172/2019, de fecha 10 de mayo del corriente año, emplazándole para que en un plazo al lunes 13 de mayo hasta las 14:00 horas presente los documentos, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, y a criterio de esta Convocante cumple con los requisitos solicitados.

Esta Convocante puede constatar que la oferta de la firma Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A., "CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, motivo por el cual considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de los Tres Lotes Licitados a la firma Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A. siendo la distribución de la siguiente manera: Lote 1 Computadoras de escritorio para la CNDL por la suma de Guaraníes Trece Millones Ciento Quince Mil Ochenta y Seis (G. 13.115.086), LOTE N° 2 – Notebook para la CNDL por la suma de Guaraníes Seis Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Seis (G. 6.783.306) y el LOTE N° 3 – Impresora para la CNDL por la suma de Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos (G. 14.877.282).-

CONCLUSIÓN

Recomendar ADJUDICAR el **Llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Computadoras e Impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores", ID 364.114,** conforme el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 que dispone *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y el Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."*. A la siguiente firma:

a) **Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A.** para el Lote 1 Computadoras de escritorio para la CNDL por la suma de Guaraníes Trece Millones Ciento Quince Mil Ochenta y Seis (G. 13.115.086), LOTE N° 2 – Notebook para la CNDL por la suma de Guaraníes Seis Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Seis (G. 6.783.306) y el LOTE N° 3 – Impresora para la CNDL por la suma de Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos (G. 14.877.282)

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 30 de mayo de 2019 a las 12:00 hs, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.-

Lic. **Rocio Jazmín Salinas**
Encargada de Despacho
Dirección de la UOC